



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	John Jairo Zapata Madrid
Demandado	Cargranel S.A.S. y otros
Radicado	05001-31-03-020-2021-00120-00
Asunto	Incorpora, requiere y ordena oficiar.

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la Fiscalía General de la Nación, con relación al Oficio 179 del 25 de marzo pasado.

De otro lado, se requiere a la parte actora y a los apoderados judiciales de los demandados, Tekia S.A.S. y Grupo Argos S.A. para que se sirvan dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 18 de marzo pasado.

Por último, dado que el Ministerio de Transporte, el ICA y Bancolombia, no han dado respuesta a lo dispuesto en el auto que decretó pruebas, se dispone oficiarles nuevamente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6cbfba3a2c12f659e9a6a6e9bff9cf7ab4bfd08887de1a08c5aa71295c48c0c**
Documento generado en 20/04/2022 04:21:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>